



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO DE EL
CARMEN DE BOLÍVAR**

AUTO CIVIL

**TIPO DE PROCESO: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: LUZ STELLA MARTINEZ BROCHERO - OTROS
DEMANDADO: TRANSPORTES YEEPERS S.A.S. - OTROS
RADICADO: 13244-31-89-002-2022-00025-00**

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, pasa al despacho el presente proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual, promovido por los señores **LUZ STELLA MARTINEZ BROCHERO – OTROS** contra **TRANSPORTES YEEPERS S.A.S. - OTROS**, informándole que la apoderada judicial Dra. OLFA MARIA PEREZ ORELLANOS, sustituye poder otorgado dentro del presente proceso. Sírvase proveer. El Carmen de Bolívar, 06 de marzo de 2023.


**CAMILO JAVIER CASIJ CAMPO
OFICIAL MAYOR**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO DE EL CARMEN DE
BOLÍVAR. El Carmen de Bolívar, dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023).**

Visto el informe secretarial, por medio de memorial, se sustituye poder otorgado, al Dr. JARKER GRANADOS PANZA como apoderado sustituto del llamado en garantía LIBERTY SEGUROS S.A.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

CUESTIÓN ÚNICA: RECONÓZCASE al Dr. JARKER GRANADOS PANZA identificado con la C.C. No. 1.140.889.254 y T.P. No. 368.687 del C.S.J., como apoderado sustituto del llamado en garantía sociedad LIBERTY SEGUROS S.A., en los términos y para efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ALEXANDER SEVERICHE PÉREZ
JUEZ**

Firmado Por:
Alexander Severiche Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
El Carmen De Bolivar - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1d1fe84f18427db7e421d6841b612a36ac7143a37ba3b9495b048701cee8d0a**

Documento generado en 02/05/2023 02:27:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>